San Lorenzo, 09 de Agosto de 2.022.

NOTA U.O.C. Nº: 114/2.022

Señores:
BOSS CONSULTORES
Fulgencio Yegros y Tomas Yegros N° 241
Teléf.: 0981) 565.613
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDN° 416.662 para la Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales y Cortadoras Laser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 522/2022 de fecha 09/08/22, para la provisión del Servicio, a la siguiente empresa:

PERICO SERVIS de Joel Pérez

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

San Lorenzo, 09 de Agosto de 2.022

NOTA U.O.C. Nº: 113/2.022

Señores:
PERICO SERVIS
Teniente Villalón c/ Abdón Palacios N° 4533
Teléf.: (0984) 980.982

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 416.662 para la Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales y Cortadoras Laser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 522/2022 de fecha 09/08/20212 para la provisión del Servicio.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de Cuenta Bancaria, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía. También debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 416.662 para la Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales y Cortadoras Laser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

2 mensajes

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py> 16 de agosto de 2022, 8:48
Para: xerojp516@gmail.com

Adjunto remito notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Resolucion de Adjudicacion.pdf
117K

Nota Comu BOSS CONSULTORES.pdf
44K

Informe de Evaluacion.pdf
1217K

Juan Pablo <xerojp516@gmail.com> 16 de agosto de 2022, 8:49
Para: Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py>

Acuso recibo.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa IDNº 416.662 para la Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales y Cortadoras Laser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

1 mensaje

Rafael Gaona <rgaona@arq.una.py> 16 de agosto de 2022, 8:48
Para: joelperez83@hotmail.com

Adjunto remito notificación del resultado de la Licitación.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

3 adjuntos

Resolucion de Adjudicacion.pdf
117K

Nota Comu PERICO SERVIS.pdf
68K

Informe de Evaluacion.pdf
1217K